DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 3859

CHILLÁN VIEJO, 27 ABR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para los funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido de fecha 25/04/2023 del Don Cristian Becerra Cruzat, Encargado Comunal de Promoción del Departamento de Salud Municipal, para el día 27/04/2023 en jornada de 08:00 a 17:30 horas, para asistir a actividad por invitación de la Oficina de Protección de la Infancia de la comuna de Chillán Viejo, en la comuna de Pinto.

c) Autorización dada por la Directora del del Departamento de Salud Municipal con fecha 27/04/2023.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- AUTORICESE a funcionario Don Cristian Becerra Cruzat. C.I.N° [redacted] Encargado Comunal de Promoción del Departamento de Salud Municipal, para el día 27/04/2023 en jornada de 08:00 a 17:30 horas, para asistir a actividad por invitación de la Oficina de Protección de la Infancia de la comuna de Chillán Viejo, en la comuna de Pinto.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular patente [redacted] conducido por Don Becerra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.

Vº Bº CONTROL INTERNO

27 ABR 2023